GESTIÓN DE OPERACIONES

ESTANDAR PASO DE SILLAS DE RUEDAS POR GAMMA 7- TERMINAL 2

OPAINs.A.

CODIGO: GOP-ET-009 VERSION: 1.0

1. OBJETIVO

Definir el manejo de pasajeros en servicio de silla de ruedas que realizan embarque en aeronaves que se encuentren asignadas en posiciones de estacionamiento de domo occidental de la Terminal 2, (Foxtrot 6-10).

2. ÁREAS DE APLICACIÓN Y/O ALCANCE

El presente documento aplica para el manejo de sillas de ruedas el cual será coordinado entre las aerolíneas con operación en el Terminal 2, Duty Officer/ Inspector de Terminales asignado a la operación en T2 y Seguridad Aeroportuaria de OPAIN S.A.

3. TERMINOS, DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

- <u>Accesibilidad</u>: (edificaciones o partes de edificaciones). Suministro de edificaciones o partes de estas para personas, independientemente de su discapacidad, edad o género, para permitirles el acceso a estos, y la salida de estos NOTA La accesibilidad incluye la facilidad para aproximación, entrada, evacuación y/o uso de la edificación y sus servicios e instalaciones en forma independiente, por parte de todos los usuarios potenciales de las Terminales.
- <u>Inspector (a) de Terminales:</u> Es la persona debidamente entrenada y competente de la supervisión diaria y permanente del área concesionada, incluyendo terminales y áreas públicas.
- <u>Salva escalera:</u> Artefacto para transportar a una persona (sentada o de pie) o a una persona en silla de ruedas entre dos o más descansos, por medio de un asiento o plataforma móvil en un plano inclinado.
- <u>Terminal 2:</u> o T2 Corresponde a la antigua llamada terminal Puente Aéreo de embarque y desembarque para vuelos domésticos.
- <u>Terminal de Pasajeros:</u> Edificio de un aeropuerto donde los pasajeros realizan distintos procesos tales como facturación de equipaje, embarque y desembarque de las aeronaves y controles de seguridad entre otros. En el Aeropuerto el Dorado se encuentran 2 terminales de pasajeros denominadas T1 y T2.

	NOMBRE	CARGO	FECHA
ELABORO	Shareen Marie Pryor	Coordinador/a Calidad de Operaciones	Enero 2022
REVISO	Victor Sanchez Messier	Jefe de Terminales	Enero 2022
APROBÓ	Christian Carrazana	Director(a) de Operaciones	Enero 2022

GESTION DE OPERACIONES

ESTANDAR PASO DE SILLAS DE RUEDAS POR GAMMA 7- TERMINAL 2



CODIGO: GOP-ET-009 VERSION: 1.0 Página 2 de 3

 <u>Duty Officer:</u> Representante del concesionario, previamente planeado y definido con capacidad de resolución a nivel administrativo y operativo, generador de gestión, dirección y administración operacional en terminales de pasajeros y de carga tanto en el lado aire como en el lado tierra.

4. NORMATIVIDAD APLICABLE

- Plan Operativo.
- Reglamento Aeronáutico Colombiano RAC Décimo Cuarta: "Aeródromos, Aeropuertos y Helipuertos".

5. DISPOSICIONES GENERALES

5.1. PUNTOS IMPORTANTES

- Manejo equipo salva escaleras tipo ORUGA: Se encuentra el equipo salva escaleras tipo ORUGA el cual se utilizará en las escaleras estáticas contiguas a las rampas o esteras mecánicas en la misma zona de contra flujo, las condiciones del uso de este equipo se encuentran en el documento GOP-IT-0013 INSTRUCTIVO MANEJO EQUIPO SUBE ESCALERAS ORUGA.
- Paso directo a posiciones Foxtrot 6-10 por filtro GAMMA 7 en horario 4:00 a 20:00 HL: Cuando el pasajero/a que solicita silla de ruedas en los módulos de check in, tenga posición de asignada de embarque en F6-F7-F8-F9-F10 (posiciones costado occidental), el personal de asistencia de servicios especiales podrá pasar directamente desde la zona de check in hasta la posición de estacionamiento de aeronave a través del filtro GAMMA 7 (filtro funcionarios). De igual manera para proceso de desembarque que se genere desde posiciones F6-F7-F8-F9-F10 el personal de servicios para sillas de ruedas de la línea aérea, podrá salir por el filtro gamma 7, teniendo en cuenta que la aerolínea deberá coordinar la entrega de su equipaje en la zona externa de llegadas o por medio de la oficina de equipaje rezagado.
- Paso directo a posiciones Foxtrot en horario 20:00 a 04:00 HL: Para el paso de personas en sillas de ruedas en este horario se deberá:

Embarque: En caso de presentarse un embarque después de las 20:00 Hrs, el cual se encuentre ubicado en las posiciones de costado occidental, la aerolínea debe coordinar de manera interna un bus en plataforma para realizar el traslado de el/los pasajeros en silla de ruedas hacia las posiciones de embarque ubicadas en el costado occidental.

GESTION DE OPERACIONES

ESTANDAR PASO DE SILLAS DE RUEDAS POR GAMMA 7- TERMINAL 2



CODIGO: GOP-ET-009 VERSION: 1.0 Página 3 de 3

Desembarque: El personal de la aerolínea deberá informar al Duty Officer al número: 320-8859434 con el fin de que se realice la coordinación interna con el área de seguridad aeroportuaria y la puerta del filtro gamma7 sea abierta.

Los medios establecidos para las notificaciones son:

- Duty Officer: 322-2715241 o 320-8859434
- Bitácoras CCO OPAIN 4397070 ext. 5041
- Teléfono móvil corporativo asignado a Inspector (a)T2: 322-2716442
- teléfono móvil corporativo asignado a Bitácoras CCO 322-2715229.

<u>Nota:</u> La **capacitación y formación** de las áreas y personal involucrado en la implementación del presente procedimiento, se encuentra en los perfiles de cargo, los cuales se ubican actualizados en el Sistema Integrado de Gestión SIGO.

6. INFRAESTRUCTURA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS

6.1. INFRAESTRUCTURA

- Salas de abordaje Terminal 2
- Esteras y escaleras eléctricas Terminal 2.
- Posiciones de embarque F 6 a F10.

6.2. EQUIPOS

• Equipos línea directa Claro.

6.3. HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS

N/A

7. DOCUMENTOS RELACIONADOS

Instructivo Manejo Equipo sube Escaleras Oruga

8. FORMATOS RELACIONADOS

Bitácora Access T2.

9. CUADRO CONTROL DE CAMBIOS			
VERSION DESCRIPCION DEL CAMBIO		FECHA DEL CAMBIO	
1.0	Creación del documento	01 Enero 2022	